



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: DGE-Concurso de antecedentes, méritos y oposición para acceder a la jerarquía directiva - actualización de la bibliografía propuesta para el concurso

VISTO el EX-2023-08929736- -GDEMZA-MESA#DGE, la RESOL-2024-716-E-GEMZA-DGE de Convocatoria al Concurso de antecedentes, méritos y oposición para acceder a la Jerarquía Directiva en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Mendoza y la RESOL-2024-2361-E-GDEMZA-DGE en la que se establecen los saberes organizados por ejes y la bibliografía correspondiente a cada eje; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-716-E-GEMZA-DGE con fecha 31 de enero de 2024, se convocó al concurso de antecedentes, méritos y oposición para acceder a la Jerarquía Directiva en las escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas en los niveles y modalidades siguientes: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario (Orientado y Técnico), Modalidad de Educación Especial, Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (CEBJA-CENS) y Modalidad de Educación Técnica (CCT);

Que en el Artículo 2do. de la citada resolución se encomienda a la Subsecretaría de Educación la coordinación y gestión de todos los actos útiles correspondientes para llevar adelante la ejecución del concurso, estableciendo las especificaciones del mismo;

Que se conformó una comisión mixta integrada por miembros del Gobierno Escolar, representados por la Subsecretaría de Educación, la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa y la Dirección de Educación Superior, y el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) para trabajar en aspectos vinculados con el concurso de ascenso a la jerarquía directiva;

Que la RESOL-2024-2361-E-GDEMZA-DGE establece el programa correspondiente al Concurso de jerarquía Directiva, el que fue elaborado en el marco de un proceso democrático y colaborativo;

Que una parte del trabajo de la Comisión Mixta fue la elaboración del programa del Concurso de Jerarquía Directiva, en el que se especificó en sus anexos las competencias del perfil directivo requerido para las escuelas del sistema educativo provincial, la propuesta de saberes relevantes organizados por ejes y la bibliografía obligatoria;

Que la propuesta bibliográfica aprobada por la mencionada resolución, ha requerido una revisión para asegurar su accesibilidad, su relevancia y pertinencia con los saberes y las competencias del perfil, así como su expresión mediante las citas APA;

Que la propuesta bibliográfica obligatoria requiere una delimitación de la extensión de los textos, definiéndose las páginas, capítulos o partes del libro o artículo que debe abordarse en el período de formación;

Que esta delimitación en la bibliografía obligatoria servirá de guía para el proceso de formación de los postulantes, ya que permite establecer en forma precisa la relación entre el texto y el saber específico;

Que resulta necesario para el logro de esos saberes requeridos por los aspirantes la incorporación de bibliografía complementaria que amplía y profundiza el desarrollo de cada eje, así como el abordaje de las leyes y normativas generales de manera transversal a todos los ejes;

Que la propuesta bibliográfica de carácter complementario sólo dispondrá de la delimitación de la extensión de aquellos que resuelven la vacancia de bibliografía para saberes específicos propuestos en el programa;

Que el cuerpo normativo citado en cada eje temático, integrado por leyes nacionales y provinciales, decretos y resoluciones de distintos organismos pertenecientes al gobierno escolar nacional y provincial, es de carácter general y común para los niveles y modalidades del sistema educativo provincial;

Que esta normativa general y común no excluye el tratamiento de las normativas específicas y necesarias de cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo provincial;

Por ello y virtud de lo dispuesto por los Artículos 77° y 78° de la Ley Nº 9.003 - de Procedimiento Administrativo,

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Sustitúyase el ANEXO III de la RESOL-2024-2361-E-GDEMZA-DGE de fecha 12 de abril del 2024, por la que se convocó al concurso de antecedentes, méritos y oposición para acceder a la Jerarquía Directiva en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Mendoza, por el ANEXO (en archivo embebido) que forma parte de la presente resolución, por cumplir con los criterios de relevancia, pertinencia, cita adecuada y delimitación de la extensión de la lectura obligatoria.

Artículo 2do.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3ro.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y comuníquese a quienes corresponda.